Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio
El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139)

"Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. JUSTIFICACIÓN

Colombia es un país multiétnico, pluricultural y descentralizado, dividido administrativamente en entidades territoriales (ET) correspondientes a 32 departamentos (gobernaciones), 1.101 municipios (alcaldías) y cinco distritos (Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura), además de territorios insulares, centros poblados y colectivos indígenas y afrocolombiano.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Colombia tiene una población estimada de 49´834.240 habitantes en 2018 (49,4% hombres, 50,6% mujeres) y según resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2015, persisten asimetrías en las condiciones de vida y de acceso a servicios sociales en zonas rurales, quintiles más bajos de riqueza y territorios con menor desarrollo, esto determina el acceso desigual a derechos como la educación, la salud y la salud sexual y reproductiva, factores que reproducen las condiciones de pobreza.

Para 1993, año en que se expidió la Ley 100, la cobertura de aseguramiento en salud era del 23,5% mientras que a diciembre de 2017 alcanzó el 94,8%1. No sólo se ha buscado que más gente acceda al sistema de salud, sino que tal acceso sea equitativo, así, las brechas de cobertura entre poblaciones con distintos niveles de ingreso se han reducido hasta llegar al 92% de afiliación en la población de menores ingresos y al 95% en áreas rurales.

Se ha avanzado también en la reducción del gasto de bolsillo en salud y la mitigación del gasto potencialmente catastrófico. A pesar de estos logros, persisten desafíos en aspectos como la calidad y la oportunidad de la atención, temas críticos en los que el país enfrenta retos estructurales que dependen de dinámicas de la oferta de servicios en salud y las competencias del talento humano.

El país cuenta con políticas nacionales de salud y tratamiento y respuesta al VIH / SIDA vigentes y adecuadamente desarrolladas. Sin embargo, Colombia enfrenta nuevos desafíos debido a la migración masiva desde Venezuela. A junio de 2018, 819.034 personas de Venezuela habían ingresado a Colombia de acuerdo con el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), de los cuales 181.472 estaban registrados y solicitaron un permiso de residencia especial que permitía el acceso al Sistema General de Seguridad Social y atención médica. El 54 por ciento de esos migrantes, o 442.462, no habían formalizado su estado, de los cuales el 98,8%o no tienen cobertura de salud. Varios informes no oficiales sugieren que los migrantes no regulares están involucrados en trabajo sexual, actividades ilegales o uso de drogas.

Perfil epidemiológico del VIH

Se observa un crecimiento gradual en el número de casos de VIH en Colombia. La tasa de prevalencia aumentó de 17,4 / 100.000 (1983) a 23,1 / 100.000 (2016). Desde el año 2013, atribuible a la ampliación de

[1] Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Cifras de aseguramiento en salud. Consultado 20/07/2018 https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

acceso a pruebas rápidas en entornos comunitarios ha habido un aumento del 16% en el número de casos positivos de VIH identificados. A diciembre de 2016, se notificaron en SIVIGILA un total de 120.622 casos de VIH positivo y se diagnosticaron 11.328 casos nuevos ese año.

Los datos de Spectrum 2016 sugieren que el progreso hacia el logro de los objetivos 90-90-90 es el siguiente: el 80% de las personas que viven con el VIH (PVVIH) conocen su estado de VIH, el 55% de los que conocen su estado de VIH están en TAR y el 47% de los que están en tratamiento antirretroviral se suprimen viralmente.

La epidemia del VIH se transmite principalmente por vía sexual y se concentra en grupos de población clave y predominantemente en hombres (21,1% en mujeres y 78,8% en hombres). Los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH) representan el 61,4% de los casos nuevos, sus parejas femeninas el 9,8%, las mujeres heterosexuales y transgénero el 9,6%, el sexo heterosexual casual el 2,35% y las personas que se inyectan drogas el 2%.

La tasa de coinfección TB / VIH es del 13,8%, con el 86,5% de las personas coinfectadas conscientes de su diagnóstico y el 87.4% de las personas con TB activa que reciben simultáneamente tratamiento para la TB y el VIH *(Boletín Epi sobre la epidemia del VIH en Colombia, 2016*). El 77% de los casos de VIH positivo se encuentran dentro del rango de edad de 15 a 49 años. Los HSH enfrentan mayores barreras en términos de acceso a los servicios debido al estigma. Las mujeres están vinculadas a la atención de rutina, incluidos los servicios de pruebas de VIH, ofrecidos a través de programas prenatales.

Los datos muestran que la tasa de detección de casos está aumentando en 3 ciudades (Santiago de Cali, Medellín y Bogotá), donde se llevan a cabo acciones preventivas (incluidos los servicios de prueba del VIH) entre HSH y mujeres transgénero con la subvención actual del Fondo Mundial COL-H-FONADE 1062.

En las ciudades donde se informa que el número de casos ha disminuido (Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga), se ha atribuido al debilitamiento de los servicios de pruebas de VIH. Además, una afluencia de poblaciones migrantes sugiere que la vulnerabilidad de las poblaciones clave es probable que aumente en estas áreas. Por lo tanto, la solicitud de financiamiento propone ampliar la acción preventiva directa para HSH en Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Pereira-Dosquebradas y mujeres transgénero en Barranquilla (ciudades con la tasa de incidencia más alta).

De esta manera, ENTerritorio y el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia", desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2022.

Este Acuerdo de Subvención se ha estructurado para priorizar las deficiencias en tres (3) áreas:

1. Promoción y prevención.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

2. Atención integrada, donde se han identificado barreras para el diagnóstico y atención de calidad con un enfoque en poblaciones vulnerables.
3. Tuberculosis, ya que esta es la principal causa de mortalidad de las personas que viven con VIH.

Las poblaciones clave priorizadas que se beneficiarán de esta intervención son: Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), personas transgénero (TRANS), trabajadores sexuales (TS) y personas que se inyectan drogas (PID), según i) el tamaño de la población de los grupos clave, ii) la prevalencia de la infección por VIH, iii) el uso del condón en el último encuentro sexual, iv) el acceso a diagnósticos en el último año, v) el número total de casos de VIH.

Los objetivos que guían el diseño e implementación del proyecto son los siguientes:

Objetivo 1: Fortalecer las capacidades institucionales de los agentes en la respuesta para contribuir al acceso efectivo de las poblaciones clave a los servicios de promoción de la salud; prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y atención integrada para el VIH sin estigma ni discriminación.

Estrategias:

1.1. Los 6 departamentos y las 7 ciudades priorizadas realizan procesos coordinados con los diferentes actores para la sostenibilidad de la respuesta integral al VIH en grupos clave (promoción de la salud, prevención de la infección por VIH-Sida, atención integral y de apoyo social).

1.2. La red de prestadores de servicios de salud del componente primario (institucional – comunitario) y complementario, así como la red de apoyo y protección social se ha fortalecido para que faciliten prioritariamente el acceso al diagnóstico y atención integral de calidad desde un enfoque de vulnerabilidad y de reducción del estigma y la discriminación a los grupos clave.

1.3. Las Organizaciones de Sociedad Civil/Organizaciones de Base Comunitaria son competitivas, amplían sus portafolios de servicios en salud sexual y reproductiva y se consolidan como veedores de la respuesta local con enfoque diferencial y como prestadores primarios comunitarios de servicios para las poblaciones clave.

Objetivo 2: Ampliar las acciones de prevención, diagnóstico, derivación y monitoreo para el acceso a servicios de prevención y atención integrada de calidad en las poblaciones más afectadas en 7 ciudades priorizadas: Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Pereira-Dosquebradas, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.

Estrategia:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio
El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139)

"Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1. Se amplía el alcance de las intervenciones, se consolida el Modelo Comunitario como parte del componente primario de la prestación de servicios de salud para poblaciones clave y se implementan estrategias de prevención combinada como experiencias demostrativas para mejorar costo-efectividad y rendimiento de las acciones con los grupos clave.

Una de las obligaciones de ENTerritorio es la de celebrar los convenios y contratos que resulten necesarios para la ejecución del objeto de este.

ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), suscrito con el Fondo Mundial, llevó a cabo la convocatoria CONVIHVE 2020 para apoyar iniciativas innovadoras que permitan la inducción efectiva al diagnóstico de VIH en población clave y ayuden a mitigar el impacto social y económico por el Coronavirus, que cerró el 30 de agosto de 2020 con la selección de veintidós (22) iniciativas presentadas por Organizaciones de Base Comunitaria de las ciudades de Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pereira y Dosquebradas, que recibirán apoyo hasta de 25 millones de pesos para ponerlas en marcha.

Las iniciativas ganadoras están dirigidas a la promoción, prevención del VIH y al acceso al diagnóstico de población clave, al cuidado de la salud de las personas que viven o conviven con el VIH en contexto de vulnerabilidad, a acciones de prevención de violencia basada en género y estrategias de seguridad alimentaria, entre otras, que ayudarán a la población a seguir adelante en medio de la crisis actual por Coronavirus.

Una de las iniciativas ganadoras es la presentada por la Asociación Cultural y Teatral El Paso de la ciudad de Pereira, que se llama *Mi Cuerpo, Mi Territorio.*

La ejecución de la iniciativa de la Asociación Cultural y Teatral El Paso beneficiará principalmente a Hombres que tienen relaciones sexuales con otros Hombres (HSH), Trabajador Sexual (TS) de Pereira.

La Asociación Cultural y Teatral El Paso tiene sus raíces en el año 2005, iniciando como colectivo teatral. En el año 2008 se constituye como entidad jurídica. Desde la fecha, Es productora y gestora de proyectos culturales y espectáculos escénicos, además, desarrolla procesos de intervención social desde el arte. En su trayectoria, se ha dedicado a la exploración y formación técnica en la antropología teatral, ha llevado a escena diferentes géneros – tragedia, comedia, farsa y drama –, en diversos formatos – sala, espacio no convencional y calle – cuenta en su repertorio con espectáculos para todos los públicos. Su propuesta escénica conjuga la actuación, los muñecos, el trabajo de máscaras y la música en vivo; y, logra, con su dramaturgia irreverente, rigor escénico y destacada actuación, una propuesta estética llamativa y contemporánea.

Las actividades que desarrolla la Asociación Cultural y Teatral El Paso son las siguientes:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio
El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139)

"Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Producción y gestión de proyectos culturales y espectáculos escénicos. Realiza producción de espectáculos escénicos tanto de creaciones del colectivo El Paso, como obras de otros grupos, asimismo, contribuye a la circulación de estas puestas mediante su sede la Textilería Sala de Teatro El Paso la cual cuenta con programación permanente. En esta sala se presentan grupos de teatro locales nacionales e internacionales, ha contado con el apoyo de la Secretaria de Cultura con el programa de Estímulos y el Ministerio de Cultura con el programa de Salas Concertadas.

- Desarrollo de procesos de intervención social y comunitaria desde el arte. Se desarrollan proyectos de intervención social y comunitaria desde el teatro, pues pensamos el teatro como metodología que posibilita múltiples beneficios: fortalecimiento de la personalidad, organización social, habilidades de comunicación y expresión, asimismo como herramienta terapéutica. Por ejemplo "Escuela para la Reconstrucción de la Memoria Histórica: Laboratorio de formación en investigación, creación y producción teatral en Tumaco y Barbacoas del Departamento de Nariño-Colombia", proyecto que tuvo objetivo fortalecer y posicionar la comunidad en condiciones de vulnerabilidad como la violencia y el desplazamiento; como actores sociales, a través del reconocimiento de su memoria histórica. Asimismo, el Proyecto Escuela de Lecturas en Escena, que tiene por objetivo promover la lectura y la escritura, sobre la base de un lenguaje simbolizado que re-signifique la posibilidad creadora de los participantes, a través de la Escuela de lectura, proyecto de mediación lectora para niños, jóvenes y adultos.

- Creación, producción y presentación de puestas en escena. Gracias a la Textilería Sala de Teatro El Paso se ha logrado crear cuatro (4) de las últimas puestas en escena de Teatro El Paso, (Volar: Parábola de la Risa o La Tristeza, La Ciudad de las 3 Erres, La Ruta de los Sueños y Ubú en Colombia) Pensadas todas ellas para adecuarse tanto a espacios convencionales como no convencionales y, para este año se tiene previsto la realización de un nuevo espectáculo de títeres que empiece a convocar el público infantil de la ciudad. Este nuevo espectáculo pretende recopilar dos cuentos de la tradición oral de occidente, estos son: Pulgarcito y Juanito y los Frijoles Mágicos. Un espectáculo que entregue a los niños un formato de calidad y genere un espacio de formación de públicos en una edad que poco tiene que ver en los espacios culturales de la ciudad especialmente las artes escénicas.

La convocatoria CONVIHVE 2020 para apoyar iniciativas innovadoras y la consecuente contratación de la Asociación Cultural y Teatral El Paso, responde a la única estrategia del Objetivo No. 2 del Acuerdo de Subvención, porque con ella, se amplía el alcance de las intervenciones, se consolida el Modelo Comunitario como parte del componente primario de la prestación de servicios de salud para poblaciones clave y se implementan estrategias de prevención combinada como experiencias demostrativas para mejorar costo-efectividad y rendimiento de las acciones con los grupos clave.

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.19 de la modalidad de Contratación Directa de las Normas de Adquisición de Bienes, obras y servicios distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos

de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial, a las que se acoge el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), para los fines de la sostenibilidad o del logro de ciertos objetivos sociales específicos del proyecto en ciertos componentes puede ser conveniente la contratación de las comunidades locales y/o de las organizaciones no gubernamentales (ONG) para proveer las obras civiles y los servicios distintos a los de consultoría.

La modalidad de contratación directa, de acuerdo con las Normas, puede ser utilizada para la adquisición de bienes de menor valor, obras y servicios distintos a los de consultoría, y el uso de los recursos y mano de obra de la comunidad.

Los procedimientos que se llevarán a cabo y las actividades del proyecto que incluyan participación de la comunidad están descritos en el Acuerdo de Subvención y se encuentran detallados en el Plan de Adquisiciones.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente la contratación directa de la Asociación Cultural y Teatral El Paso para que implemente la iniciativa *Mi Cuerpo, Mi Territorio*.

Con relación al cumplimiento de la disposición establecida en el Literal b Numeral 2 del Apéndice 1 de las bases de contratación del Banco Mundial, el requisito de la No Objeción se entiende cumplido con la firma del Acuerdo de Subvención entre ENTerritorio) y el Fondo Mundial, dado que dentro de los documentos que hacen parte integral de dicho acuerdo se encuentra el presupuesto detallado y el presupuesto resumido. Es importante anotar que estos documentos fueron sometidos a un proceso de revisión y negociación que concluye con la firma del Acuerdo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

IMPLEMENTAR LA INICIATIVA "MI CUERPO, MI TERRITORIO", GANADORA DE LA CONVOCATORIA CONVIHVE 2020, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139), SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

3. CARACTERISTICAS DE LA INICIATIVA

a) **Nombre**: Mi Cuerpo, Mi Territorio.

b) **Objetivo**: Implementar un proceso de promoción, prevención y cuidado de VIH a través de expresiones y talleres de teatro para la inducción efectiva al diagnóstico del virus y la mitigación del impacto social derivada del confinamiento en HSH y TS de la ciudad de Pereira.

Objetivos específicos:

- Realizar un sketch para la concientización y cuidado de VIH mediante un lenguaje cercano a las experiencias de HSH y TS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Aportar elementos pedagógicos-experienciales a HSH y TS para enfrentar la problemática de VIH en la ciudad de Pereira a través de metodologías que integren el arte.
- Realizar un conversatorio con expertos sobre el tema para que brinden información acerca de la prevención, cuidado, centro de atención del VIH.

c) **Descripción**: "Mi Cuerpo, Mi Territorio" es una propuesta de intervención social dirigida a Hombres que tienen relaciones sexuales con otros Hombres (HSH) y Trabajadores Sexuales (TS) de la ciudad de Pereira. Comprende distintas estrategias para la promoción, prevención y mitigación del VIH además inducción efectiva al diagnóstico del virus. Estas estrategias se desarrollarán por medio de metodologías innovadoras como lo es en este caso: el teatro, específicamente algunas de sus técnicas como la narración oral, la expresión corporal y la escritura de textos. De esta manera, cada participante del proyecto hará parte de un proceso de formación, sensibilización y promoción de cuidado del cuerpo y la prevención del VIH.

Si bien, el componente de salud es indispensable para la intervención de esta problemática, los componentes artístico y cultural son fundamentales para sobrellevar estas situaciones de vulnerabilidad asociadas al Virus de Inmunodeficiencia Humana, derivadas de las prácticas sociales de la población y que se han agudizado por confinamiento por el Covid-19. En este sentido, el teatro se convierte en una herramienta de narración, expresión corporal. Las artes escénicas son el escenario perfecto para construir reconocimiento de sí mismo, para fortalecer capacidades como; el carácter, la proyección, motivación, cuidado y demás actitudes que necesitan ser construidas y fortalecidas en la población específica que conviven con VIH en contextos de vulnerabilidad. Los espacios de encuentro en torno a las artes escénicas posibilitaran que los participantes fortalezcan capacidades críticas y argumentativas, las cuales se puedan usar para establecer un carácter y la capacidad de decir no ante situaciones que vulneren o pongan en riesgo la integridad como personas.

Para la ejecución de la iniciativa, se plantean 4 estrategias:

- **Laboratorio de teatro: Mi cuerpo un lienzo de experiencias.**
 Planteamos un laboratorio en el cual los participantes por medio de ejercicios teatrales puedan construir conciencia crítica y argumentativa frente a la importancia del autocuidado, en este laboratorio se realizarán ejercicios de bibliotecas humanas con el fin de brindar un espacio de escucha, identificación, retroalimentación para llegar a estrategias que posibiliten bienestar frente a las situaciones derivadas del VIH. Este ejercicio de bibliotecas humanas consiste en un espacio de escucha colectiva en el que mediante un círculo de la palabra cada participante tiene la opción de compartir un relato de vida, estos relatos estarán direccionados a los temas que quiere abordar la iniciativa con el fin de realizar una reflexión que direccione a la toma de conciencia, el autocuidado y el asumir métodos de protección del VIH.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para el desarrollo de esta estrategia y cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el territorio nacional para prevenir la pandemia COVID-19; se esperan realizar diez (10) talleres de teatro de los cuales cinco (5) de ellos se llevarán a cabo de manera virtual y cinco (5) de manera presencial, los talleres presenciales se realizarán solo con quince (15) personas cumpliendo con las medidas de desinfección y distanciamiento planteadas por el gobierno nacional en los protocolos de bioseguridad. Es importante mencionar que el espacio de la Textilería Sala de Teatro, que es la Asociación, se cuenta con el espacio suficiente para albergar quince personas con el distanciamiento social apropiado. Cabe anotar que según sea el avance del contagio a nivel nacional y en la ciudad se podrán realizar todos los encuentros de manera presencial.

- **Sketch realizado por el equipo artístico de Teatro El Paso**
 El grupo Teatro El Paso realizará una puesta en escena con el fin de motivar y sensibilizar respecto al VIH, para este sketch se propone hacer el cuadro número 5 "mujeres de vida fácil" de cuadros de Amor y Humor, al fresco de José Luis Alonso de Santos. Este texto que será la base argumental se adaptará a los contextos en los cuales se llevará a cabo la iniciativa, según contextos y experiencias de la población. Al hacer un texto contextualizado al territorio que habitan los beneficiaros del proyecto, se genera una reflexión más cercana con los mismos y se abre un espacio de dialogo alrededor del tema.

 Esta estrategia está pensada para mostrarse de manera virtual realizando una convocatoria abierta haciendo énfasis en la población objeto, también se mostrará de manera presencial con las 15 personas que harán parte de los talleres dentro de las instalaciones de la Textilería Sala de Teatro el Paso. Para un total de dos (2) presentaciones.

- **Conferencia con expertos**
 Se realizarán dos (2) jornadas con personas expertas en el tema para que brinden información en lo que concierne al VIH, asimismo esta conferencia se propone como un espacio para resolver dudas, conocer centros de información, rutas para un efectivo pronostico y tratamiento, entre otros. Se propone realizar de manera digital y abierto a la ciudad, de tal forma que este sea un espacio amplio que no solo aborde las temáticas con los beneficiaros del grupo focal, sino que incluya a las personas interesadas, buscando también con esta dinámica además de conversar sobre el tema despertar acciones de autocuidado.

- **Toma de pruebas rápidas de VIH.**

d) **Cantidad de personas a beneficiar**: Al menos 20 personas de manera directa y 200 de manera indirecta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1. Ejecutar la iniciativa bajo los parámetros establecidos en el Documento de Términos de la Convocatoria de las Iniciativas Innovadoras y sus respectivos Anexos, CONVHIVE 2020.

4.2. Formular un Plan de Trabajo con un cronograma de actividades para la ejecución de la iniciativa, el cual deberá ser concertado con la supervisión técnica del contrato.

4.3. Dedicar el tiempo, la atención y los recursos requeridos para el desarrollo del plan de trabajo de la iniciativa.

4.4. Implementar las recomendaciones y las observaciones sugeridas por ENTerritorio.

4.5. Participar en las reuniones de seguimiento y actividades organizadas por ENTerritorio.

4.6. Incluir en las diferentes actividades la divulgación de los servicios de paquetes de prevención y diagnóstico de VIH que oferta ENTerritorio con la ESE Salud Pereira.

4.7. Delimitar el área de cobertura de las acciones, coordinando con el equipo local de ENTerritorio, para minimizar el riesgo de sobreexposición de los participantes en las actividades financiadas por el Fondo Mundial.

4.8. Articular las actividades de la iniciativa con las estrategias de comunicación y movilización social de ENTerritorio en la ciudad.

4.9. Informar oportunamente cualquier inquietud o dificultad durante el proceso de implementación de la Iniciativa.

4.10. Presentar informes del desarrollo de las actividades acorde al plan de trabajo y cronograma.

4.11. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la implementación de las actividades incluidas en el Plan de trabajo y cronograma acorde a la normatividad nacional y local vigente.

4.12. Custodiar la información de las actividades, en términos de confidencialidad; así mismo, asegurar que el personal a cargo del registro de los datos suscriba el acuerdo de protección de datos personales suministrado por ENTerritorio.

4.13. Implementar el uso del Sistema de Información de Actividades Comunitarias y Colectivas en Salud Sexual y Reproductiva (SISCO-SSR), en las actividades que aplique.

4.14. Presentar un Informe Final de ejecución de la iniciativa, de acuerdo con los criterios establecidos por el Documento de Términos de la Convocatoria de las Iniciativas Innovadoras y sus Anexos.

4.15. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la ejecución de este contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

4.16. Comunicar de manera inmediata a ENTerritorio, todo evento en que sea requerido por autoridades competentes (Organismos de Control y/o autoridades judiciales), o particulares, por los actos u omisiones que se generen en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, para que la respuesta sea coordinada con ENTerritorio, antes de ser entrega al peticionario.

4.17. Las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

5. OBLIGACIONES DE ENTerritorio

5.1 Ejercer la supervisión general del objeto del contrato.

5.2 Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la cláusula correspondiente.

5.3 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.

5.4 Realizar las observaciones pertinentes al contratista con ocasión del desarrollo del objeto del contrato

6. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, previo perfeccionamiento del contrato. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

7. PRESUPUESTO Y VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto y valor del contrato corresponde al apoyo económico establecido en la convocatoria CONVIHVE 2020 para la implementación de cada iniciativa ganadora, es decir de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000)**, incluidos todos los costos, impuestos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

y utilidades para el contratista, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

El valor del presupuesto y del contrato para esta iniciativa, se detalla a continuación:

# Ítem	Descripción Ítem	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Valor Unitario	Valor Total
1	RRHH – Creación y montaje de sketch	Honorarios	1	$4.000.000	$4.000.000
2	Apoyo logístico presentación de sketch	Evento	2	$1.000.000	$2.000.000
3	Apoyo logístico talleres	Taller	10	$1.000.000	$10.000.000
4	RRHH – Profesional Psicosocial	Honorarios	1	$1.500.000	$1.500.000
5	RRHH – Experto en VIH	Honorarios	1	$1.200.000	$1.200.000
6	RRHH – Coordinación	Honorarios	1	$5.000.000	$5.000.000
7	Estrategia divulgación	Unidad	1	$1.300.000	$1.300.000
				TOTAL	**$25.000.000**

Nota: Los bienes y servicios contratados están exentos de IVA y del impuesto al Gravamen Movimiento Financiero – GMF, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 540 de 2004.

8. FORMA DE PAGO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

- Un primer desembolso, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000)**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, a la presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades previa aprobación de la supervisión técnica.

- Un segundo desembolso por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000)**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, a la presentación de un informe de ejecución de actividades previa aprobación de la supervisión técnica.

- Un tercer y último desembolsos por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CO-RRIENTE ($5.000.000)**, equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, a la presentación de un informe final de actividades previa aprobación de la supervisión técnica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los bienes y servicios contratados con cargo al Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) están exentos de IVA y del impuesto al Gravamen Movimiento Financiero – GMF, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 540 de 2004.

Los pagos quedan condicionados a que se acredite, por parte del contratista, el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Para el desembolso, el contratista deberá:

a. Diligenciar y presentar el formato de solicitud de desembolso que para el efecto suministra ENTerritorio.
b. El Contratista acreditará al supervisor, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
c. Anexar la respectiva cuenta de cobro y/o factura.
d. Presentar el plan de trabajo, cronograma e informes de actividades aprobados por la supervisión técnica del contrato.

ENTerritorio realizará los desembolsos mediante transferencia electrónica vía ACH previo diligenciamiento y envío por parte de EL CONTRATISTA del formato Autorización para Abono Directo a Cuenta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. LUGAR

Las actividades relacionadas con la ejecución del contrato se realizarán en la ciudad de Pereira (Risaralda).

10. SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

La supervisión técnica será ejercida conjuntamente por el consultor contratad por ENTerritorio para la gestión territorial y por la consultora contratada para actividades de monitoreo y evaluación en la ciudad de Pereira, para el logro de los objetivos del proyecto "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia", en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), suscrito con el Fondo Mundial, quienes vigilarán el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas y reportará a ENTerritorio las deficiencias que se presenten tanto en la gestión como en la información reportada, así mismo, deberá supervisar el desempeño del contratista y recibir y aprobar los informes y productos.

11. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

La supervisión administrativa será ejercida por el Gerente del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), suscrito con el Fondo Mundial, quien debe recibir y aprobar las solicitudes de desembolso del contratista y recibirá los informes presentados, previo VoBo de la Supervisión Técnica y autorizará el pago del mismo.

12. CONFIDENCIALIDAD

El consultor se obligará a conservar bajo secreto y confidencialidad todos aquellos asuntos de información como resultado de la ejecución del contrato, así como no destruirá, borrará ni alterará, reproducirá o difundirá información que haga parte del proyecto, y tampoco podrá usarla con fines particulares, a menos que sea aprobado expresamente por ENTerritorio. En todo caso deberá guardar la prudencia y el sigilo que su profesión le amerita. Esta obligación se mantendrá incluso finalizado el contrato.

Vo.Bo. ANDRES MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Gerente Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA